

Propuestas Políticas
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- CREACION DE GUARDERIA INFANTIL
- 2- PLANIFICACION
- 3- DESCENTRALIZACION
- 4- Aseo
- 5- ORDENAMIENTO URBANO
- 6- ORNATO
- 7- FORTALECIMIENTO DE LA PERSONALIDAD COLECTIVA
del Pueblo CHORRERANO
- 8- TERMINAL DE TRANSPORTE INTERNO e INTERUR
BANO
- 9- OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
- 10- PROTECCION DEL AMBIENTE.
- 11- ANALISIS DE LA FERIA
- 12- CONDONACION HUMANITARIA
- 13- OPORTUNIDADES LABORALES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.
- 14- CONTRALORIA Y ASAMBLEA CIUDADANA.